



**DIF**  
TULUM

**Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Período Constitucional 2024-2027**, con fundamento en los artículos 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los artículos 4, 7 fracción II, 23, 24, 25 fracciones I y XIV, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 fracciones V, XI, XII, XVI y XVIII, 60 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y XXVII y 62 fracciones I, XIII y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, se **presenta y somete a autorización del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, bajo los siguientes:**-----

### -----**ANTECEDENTES**-----

**PRIMERO.** - Que en fecha 19 de enero del año 2026, se llevó a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum Quintana Roo, en el que se aprobó el Convenio de Aportación celebrado por el H. Ayuntamiento de Municipio de Tulum y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum Quintana Roo.-----

**SEGUNDO.** - Que en fecha 19 de enero del año 2026, se envió el oficio número **DIF/DJVET/0007/2026** signado por el Lic. Uziel Valle Pérez en su calidad de Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum; dirigido a la Lic. Lucero Araceli Cárdenas Barrios Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum, solicitando el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.-----

**TERCERO.** - Que en fecha 22 de enero del año 2026, se recibió el oficio número **DIF/AD/0021/2026** signado por la Lic. Lucero Araceli Cárdenas Barrios Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum; dirigido a el Lic. Uziel Valle Pérez en su calidad de Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum; el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

**CUARTO.** - Que en fecha 22 de enero del año 2026, se envió el oficio número **DIF/DJVET/0010/2026** signado por el Lic. Uziel Valle Pérez en su calidad de Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum; dirigido a Lic. Adriana Cazales Durán en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum solicitando presentar ante la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Egresos



**DIF**  
TULUM

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.-----

**QUINTO.** - Que en fecha 22 de enero del año 2026, se envió el oficio número **DIF/DG/00013/2026** signado por la Lic. Adriana Cazales Durán en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum; dirigido a los Integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

### -----C O N S I D E R A N D O S-----

**1.-** Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 145 y 147 apartado M de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 5 de la Ley General de Asistencia Social, artículo 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; así como el acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, aprobada en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del 2009 y publicado el 23 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.-----

**2.-** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto Aplicar la política de asistencia social en el municipio; Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este Municipio, fortaleciendo los programas que esta Institución desarrolla en bien de la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; Promover el bienestar social; Encargarse de la asistencia, prevención y atención de la violencia familiar; Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez Tulumnenses, así como fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socioculturales y deportivas que benefician a la familia-----

**3.-** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, cuenta con tres Órganos Superiores que son: el Patronato, la Junta Directiva y la Dirección General, en este sentido, el artículo 23 establece que la Junta Directiva controlará la forma en que los objetos serán alcanzados y la manera en que las estrategias básicas serán conducidas,



**DIF**  
TULUM

atendiendo los informes que en materia de control y auditoria le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar; y el artículo 25 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece que dentro de las facultades y atribuciones de la Junta Directiva, se encuentra: ... Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales;... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.-----

4.- Que la Dirección del Sistema será el Órgano Administrativo del Sistema Municipal, encargada de ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y ejercer las facultades administrativas que le confieran las disposiciones reglamentarias que al efecto expidan; de conformidad al artículo 32 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

5.- Es facultad del Titular del Organismo, ... Planear, dirigir, controlar y administrar el funcionamiento del Sistema con sujeción al presente Reglamento, orientado por las instrucciones de la Junta Directiva y la legislación aplicable; ... Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; ... Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades, de estados financieros anuales del Sistema; Designar el recurso presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente de cada Dirección, Delegación de la Procuraduría, Coordinación, Departamento y Unidad Administrativa adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum; Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores; conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones V, IX, XI, XII, XVI y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

6.- Que conforme a lo establecido en el artículo 52 fracciones II, III, V, XXI y XXII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo; corresponde al Titular de la Oficialía Mayor del Sistema DIF Tulum, las siguientes facultades: ... Optimizar los recursos humanos y materiales a través de la aplicación de técnicas administrativas adecuadas a las circunstancias y a las necesidades del Organismo; Organizar, sistematizar, elaborar e implementar procedimientos y sistemas de trabajo que influyan en el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales; Establecer las políticas, normas, lineamientos y sistemas para la administración y optimización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Organismo previa autorización del Titular del Sistema; ... Comparecer ante el Titular del Organismo, la Junta Directiva y cualquier autoridad competente cuando así sea requerido; y Las demás que le





**DIF**  
TULUM

confiera la Junta Directiva, el Titular del Organismo y las que le señales las disposiciones legales aplicables.-----

7.- Corresponde a la Dirección de Administración a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: Someter a la consideración del Titular del Organismo la estructura programática y el anteproyecto de presupuesto del Sistema; ... Proporcionar a la Dirección General y a las Unidades Administrativas los datos necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos; ... Supervisar y remitir a la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sistema; ... Revisar, actualizar, y supervisar la normatividad referente al control de egresos, manejo de fondos revolventes, control de viáticos y disciplina financiera; ... Supervisar y ejercer los egresos del Organismo de acuerdo al presupuesto autorizado del ejercicio y normatividad aplicable; ... Supervisar la contabilidad del Organismo, elaborando los reportes financieros correspondientes; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; conforme a lo establecido en el artículo 60 fracciones I, III, V, VI, VII VIII y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

8.- Que corresponde al Titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: Llevar a cabo las acciones necesarias y mecanismo necesarios para el correcto aprovechamiento de los recursos financieros de la Institución; ... Formular el anteproyecto del presupuesto de egresos anual basado en resultados y del presupuesto de ingresos del Sistema a más tardar en el mes de octubre de cada año y presentarlo ante la Oficialía Mayor del Organismo para su revisión y autorización; .... Las demás funciones que en su caso le asigne el Titular del Organismo o el Oficial Mayor de la Institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 fracciones I, XIII y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

9.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Lic. Adriana Cazales Durán, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, conjuntamente con la Titular de la Dirección de Administración y la persona Titular de la Oficialía Mayor en atribución de sus funciones le corresponden presentar el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026** del Sistema DIF Tulum, con el objeto de cumplir con la función pública encomendada.-----

10.- En este mismo sentido, el Sistema DIF Tulum, elaboró el Presupuesto de Egresos para garantizar el cumplimiento y objetivo para el cual fue creado, siempre procurando garantizar la atención a los grupos prioritarios como lo son las niñas,



**DIF**  
TULUM

niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.-----

**11.-** Con la finalidad de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo cumpla con la función pública encomendada, se presenta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, conformados de la siguiente manera:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**



| PARTIDA      | CONCEPTO                                                                  | PRESUPUESTO 2026        |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|              | <b>PRESUPUESTO ESTIMADO 2026</b>                                          | <b>\$ 81,500,000.00</b> |
| <b>10000</b> | <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                                               | <b>\$ 54,904,625.61</b> |
| 11301        | SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA                                     | \$ 34,540,681.76        |
| 13102        | PRIMA DE ANTIGÜEDAD                                                       | \$ -                    |
| 13201        | PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO                                    | \$ 4,925,665.25         |
| 13202        | PRIMA VACACIONAL                                                          | \$ 615,708.16           |
| 13205        | OTRAS PRESTACIONES GRATIFICACIONES                                        | \$ 519,770.43           |
| 15401        | CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA                                       | \$ 6,987,651.53         |
| 15402        | AYUDA PARA RENTA Y APOYO DE VIVIENDA                                      | \$ 6,987,651.53         |
| 15404        | ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y MADRE                                         | \$ 327,496.95           |
| <b>20000</b> | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                           | <b>\$ 7,868,974.39</b>  |
| 21000        | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 1,955,000.00         |
| 22000        | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | \$ 1,930,474.39         |
| 23000        | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN                                | \$ 10,000.00            |
| 24000        | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | \$ 520,000.00           |
| 25000        | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                        | \$ 415,000.00           |
| 26000        | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | \$ 1,050,000.00         |
| 27000        | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | \$ 803,500.00           |
| 29000        | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | \$ 1,185,000.00         |
| <b>30000</b> | <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                                | <b>\$ 9,776,400.00</b>  |
| 31000        | SERVICIOS BÁSICOS                                                         | \$ 2,245,000.00         |
| 32000        | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                | \$ 432,000.00           |
| 33000        | SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS           | \$ 2,200,000.00         |



**DIF**  
TULUM

|       |                                                                    |                        |
|-------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 34000 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                     | \$ 345,000.00          |
| 35000 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$ 2,380,000.00        |
| 37000 | SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS                                  | \$ 345,000.00          |
| 38000 | SERVICIOS OFICIALES                                                | \$ 1,320,000.00        |
| 39000 | OTROS SERVICIOS GENERALES                                          | \$ 509,400.00          |
| 40000 | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>      | <b>\$ 3,000,000.00</b> |
| 44000 | AYUDAS SOCIALES                                                    | \$ 3,000,000.00        |
| 50000 | <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                     | <b>\$ 5,950,000.00</b> |
| 51000 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                              | \$ 2,850,000.00        |
| 52000 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                       | \$ 50,000.00           |
| 56000 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                           | \$ 50,000.00           |
| 59000 | ACTIVOS INTANGIBLES                                                | \$ 3,000,000.00        |
|       |                                                                    |                        |

**12.-** En este mismo sentido, los Egresos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum devengará durante el Ejercicio Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, será para ejercer los gastos y demás obligaciones a su cargo propios del objeto para el que fue creado.-----

**13.-** Por lo anteriormente fundado y motivado, se somete a la aprobación de los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, los siguientes:-----

#### **ACUERDOS**

**Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, de conformidad a los considerandos décimo primero y décimo segundo del presente acuerdo.-----**

**Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en la Página Oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.-----**

**Así lo mandan dictan y firman los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027. “Cúmplase”.-----**





**Sección:** DIF Tulum  
**Área:** Dirección Jurídica, Vinculación  
y Enlace de Transparencia.

**Núm. Oficio:** DIF/DJVET/0007/2026  
Tulum, Quintana Roo, a 19 de enero de 2026  
**"Esperanza que une amor que transforma"**

**Asunto:** Solicitud de Presupuesto de Ingresos y Egresos del  
sistema DIF Tulum

**CP. Lucero Aracely Cárdenas Barrio**

Directora de Administración del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el **Artículo 60 fracción I y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**; me permito solicitar atentamente se nos proporcione el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2026**, así como el desglose de las Partidas Presupuestales autorizadas, esto con el propósito de someterlo a análisis y revisión de la Dirección General del Sistema DIF Tulum y en su caso aprobación de la Junta Directiva.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

**Lic. Uziel Valle Pérez**

Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación  
y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum.

DIRECCION JURIDICA,  
VINCULACIÓN Y ENLACE  
DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA DIF TULUM Q. ROO

SISTEMA DIF TULUM Q. ROO  
**RECIBIDO**  
19 ENE. 2026  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

C.C.P. Archivo  
UVP/wngp\*



Sección: DIF Tulum

Área: Dirección de Administración

Núm. Oficio: DIF/AD/0021/2026

Tulum, Quintana Roo, a 21 de enero de 2026

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Envío de información del presupuesto de ingresos y egresos  
para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema DIF Tulum

Lic. Uziel Valle Pérez

Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y enlace de Transparencia  
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

Presente

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a usted, en mi carácter de Titular de la Dirección de Administración del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Tulum, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Primero. - se presenta la tabla de ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para su debida aprobación ante la Junta Directiva para el ejercicio fiscal 2026 por lo que resulta de gran importancia que la ampliación del presupuesto de ingresos del Sistema DIF Tulum sea aprobada, para seguir fortaleciendo el objeto principal, sin dejar a un lado el gran compromiso que este Sistema, adquiere con cada uno de los tulumnenses:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

| RUBRO | CONCEPTO                                                                                                                           | IMPORTE          |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|       | PRESUPUESTO INGRESOS ESTIMADO 2026                                                                                                 | \$ 81,500,000.00 |
| 7     | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                                                                          | \$ 1,500,000.00  |
| 73    | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | \$ 1,300,000.00  |
| 79    | OTROS INGRESOS                                                                                                                     | \$ 200,000.00    |
| 9     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES                                                    | \$ 80,000,000.00 |
| 91    | TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                                                                                                      | \$ 80,000,000.00 |

Segundo. - se presenta la tabla de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para su debida aprobación ante la Junta Directiva para el ejercicio fiscal 2026 misma que fue avalada y aprobada en la Trigésima primera sesión





# DIF

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección de Administración

Núm. Oficio: DIF/AD/0021/2026

Tulum, Quintana Roo, a 21 de enero de 2026

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Envío de información del presupuesto de ingresos y egresos  
para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema DIF Tulum

ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo que se llevó a cabo el  
día 19 de enero del año en curso quedando de la siguiente manera:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

# DIF

| PARTIDA | CONCEPTO                                                                  | PRESUPUESTO 2026 |
|---------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|
|         | PRESUPUESTO ESTIMADO 2026                                                 | \$ 81,500,000.00 |
| 10000   | SERVICIOS PERSONALES                                                      | \$ 54,904,625.61 |
| 11301   | SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA                                     | \$ 34,540,681.76 |
| 13102   | PRIMA DE ANTIGÜEDAD                                                       | \$ -             |
| 13201   | PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO                                    | \$ 4,925,665.25  |
| 13202   | PRIMA VACACIONAL                                                          | \$ 615,708.16    |
| 13205   | OTRAS PRESTACIONES GRATIFICACIONES                                        | \$ 519,770.43    |
| 15401   | CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA                                       | \$ 6,987,651.53  |
| 15402   | AYUDA PARA RENTA Y APOYO DE VIVIENDA                                      | \$ 6,987,651.53  |
| 15404   | ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y MADRE                                         | \$ 327,496.95    |
| 20000   | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | \$ 7,868,974.39  |
| 21000   | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 1,955,000.00  |



Sección: DIF Tulum

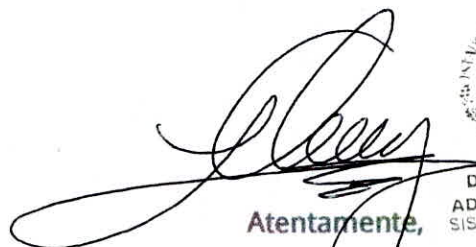
Área: Dirección de Administración

Núm. Oficio: DIF/AD/0021/2026

Tulum, Quintana Roo, a 21 de enero de 2026

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Envío de información del presupuesto de ingresos y egresos  
para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema DIF Tulum

  
Atentamente,



DIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
SISTEMA DIF TULUM  
Q. ROO

C.P. Lucero Aracely Cardenas Barrios

Titular de la Dirección de Administración del Sistema para  
el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum



Sección: DIF Tulum  
Área: Dirección Jurídica, Vinculación  
y Enlace de Transparencia.

Núm. Oficio: DIF/DJVET/0010/2026  
Tulum, Quintana Roo, a 22 de enero de 2026  
"Esperanza que une amor que transforma"

Asunto: Solicitud de Presentación del Presupuesto de  
Ingresos y Egresos del sistema DIF Tulum

**Lic. Adriana Cazales Durán.**  
Titular de la Dirección General del Sistema  
para el Desarrollo Integral de  
la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.  
presente

Por medio del presente, y en atención a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio del Tulum, Quintana Roo a esta Dirección Jurídica, me permito solicitarle atentamente que tenga a bien presentar ante la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, los Presupuestos de **Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026**, para su análisis y aprobación.

Lo anterior resulta necesario a efecto de dar cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia, planeación y control presupuestal que rigen la administración pública, así como para contar con el sustento formal de las decisiones financieras del Organismo.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente, copia simple del oficio numero **DIF/AD/0021/2026** signado por la Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum.

Sin otro particular, quedo a su disposición atender cualquier observación que derive del análisis correspondiente.

*Recibi' original*

*9:52 am*

MUNICIPIO DE TULUM  
**RECIBIDO**  
ENE. 2026  
DIRECCION GENERAL DEL DIF  
TULUM, QUINTANA ROO

Atentamente



DIRECCION JURIDICA,  
VINCULACION Y ENLACE  
DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA DIF TULUM Q. ROO

**Lic. Uziel Valle**

Titular de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace  
de Transparencia del Sistema DIF Tulum

C.C.P. Archivo  
UVP/wngp\*





Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0013/2026

Tulum, Quintana Roo a 22 de enero del 2026

“Esperanza que une, Amor que transforma”

**Asunto:** Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Integrantes de la Junta Directiva del Sistema  
para el Desarrollo de la Familia del  
Municipio de Tulum.  
P r e s e n t e**

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a usted, en mi carácter de representante legal del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Tulum, tal como lo establece el artículo 34, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Así mismo conforme a lo estipulado en el artículo 25 fracciones I y XIV, corresponde a la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

*I. Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales;*

...

*XIV. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.*

Expuesto lo anterior, me permito someter a su consideración el **Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**, a efecto de que sea analizado y, en su caso, aprobado, mismos que se presentan a continuación:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026**

| RUBRO    | CONCEPTO                                                                                                                           | IMPORTE                 |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|          | <b>PRESUPUESTO INGRESOS ESTIMADO 2026</b>                                                                                          | <b>\$ 81,500,000.00</b> |
| <b>7</b> | <b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                                                                   | <b>\$ 1,500,000.00</b>  |
| 73       | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | \$ 1,300,000.00         |
| 79       | OTROS INGRESOS                                                                                                                     | \$ 200,000.00           |
| <b>9</b> | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIOS</b>                                                              | <b>\$ 80,000,000.00</b> |
| 91       | TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                                                                                                      | \$ 80,000,000.00        |

C.c.p. Archivo  
UVP / wngp\*

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.**

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28





**DIF**  
TULUM

Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0013/2026

Tulum, Quintana Roo a 22 de enero del 2026

“Esperanza que une, Amor que transforma”

Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2026.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



| PARTIDA      | CONCEPTO                                                                  | PRESUPUESTO 2026        |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|              | <b>PRESUPUESTO ESTIMADO 2026</b>                                          | <b>\$ 81,500,000.00</b> |
| <b>10000</b> | <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                                               | <b>\$ 54,904,625.61</b> |
| 11301        | SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA                                     | \$ 34,540,681.76        |
| 13102        | PRIMA DE ANTIGÜEDAD                                                       | \$ -                    |
| 13201        | PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO                                    | \$ 4,925,665.25         |
| 13202        | PRIMA VACACIONAL                                                          | \$ 615,708.16           |
| 13205        | OTRAS PRESTACIONES GRATIFICACIONES                                        | \$ 519,770.43           |
| 15401        | CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA                                       | \$ 6,987,651.53         |
| 15402        | AYUDA PARA RENTA Y APOYO DE VIVIENDA                                      | \$ 6,987,651.53         |
| 15404        | ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y MADRE                                         | \$ 327,496.95           |
| <b>20000</b> | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                           | <b>\$ 7,868,974.39</b>  |
| 21000        | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 1,955,000.00         |
| 22000        | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | \$ 1,930,474.39         |
| 23000        | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN                                | \$ 10,000.00            |
| 24000        | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | \$ 520,000.00           |
| 25000        | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                        | \$ 415,000.00           |
| 26000        | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | \$ 1,050,000.00         |
| 27000        | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | \$ 803,500.00           |
| 29000        | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | \$ 1,185,000.00         |
| <b>30000</b> | <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                                | <b>\$ 9,776,400.00</b>  |
| 31000        | SERVICIOS BÁSICOS                                                         | \$ 2,245,000.00         |
| 32000        | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                | \$ 432,000.00           |
| 33000        | SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS           | \$ 2,200,000.00         |
| 34000        | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | \$ 345,000.00           |
| 35000        | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | \$ 2,380,000.00         |
| 37000        | SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS                                         | \$ 345,000.00           |

C.c.p. Archivo  
UVP / wngp\*

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.**

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28





**DIF**  
TULUM

Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0013/2026

Tulum, Quintana Roo a 22 de enero del 2026

“Esperanza que une, Amor que transforma”

**Asunto:** Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2026.

|       |                                                               |                        |
|-------|---------------------------------------------------------------|------------------------|
| 38000 | SERVICIOS OFICIALES                                           | \$ 1,320,000.00        |
| 39000 | OTROS SERVICIOS GENERALES                                     | \$ 509,400.00          |
| 40000 | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>\$ 3,000,000.00</b> |
| 44000 | AYUDAS SOCIALES                                               | \$ 3,000,000.00        |
| 50000 | <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                | <b>\$ 5,950,000.00</b> |
| 51000 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                         | \$ 2,850,000.00        |
| 52000 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                  | \$ 50,000.00           |
| 56000 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                      | \$ 50,000.00           |
| 59000 | ACTIVOS INTANGIBLES                                           | \$ 3,000,000.00        |
|       |                                                               |                        |

Dichos presupuestos han sido elaborados conforme a los principios de legalidad, eficiencia, racionalidad, transparencia y disciplina financiera, y tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema DIF Tulum, así como el cumplimiento de sus programas, acciones y objetivos institucionales.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente, copia simple del oficio numero **DIF/AD/0021/2026** signado por la Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum.

Sin otro particular, quedo a su disposición atender cualquier observación que derive del análisis correspondiente.

Atentamente



**Lic. Adriana Cazales Durán.**

Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

DIRECCION GENERAL  
DEL SISTEMA DIF TULUM,  
QUINTANA ROO.

C.c.p. Archivo  
UVP / wngp\*

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.**

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28